87

ACTA No 05-2020

SESION EXTRAORDINARIA

08 DE OCTUBRE DEL 2020

Reunión Extraordinaria, celebrada el 08 de octubre del 2020, al ser las 2:07 pm, inicia la sesión con la presencia de:

ASISTENCIA

Nicole Mesén Sojo

Priscilla Vargas Chaves

Kevin Mora Méndez

Fernando Chavarría Quirós

ASESORES

Hernán Prado Zúñiga

José Esteban Prado Rojas

Ing, Mario Iván Rojas Sánchez

Alonso Zúñiga

Jonathan Agüero: PRODUS

Lilliam Rojas

ASESOR ADMINISTRACION

Ing, Mario Iván Rojas Sánchez

Sr. Alonso Zúñiga Elizondo

ADMINISTRACION

Lic. Rafael Vargas Brenes

La Presidenta de la Comisión, indica, por efecto de quórum, ahorita la comisión no cuenta con quórum, entonces la sesión se va a grabar, y en una próxima reunión se

estará conociendo lo aquí hablado, agradecerle a SETENA, por la disposición de brindarnos esta reunión, para esclarecer, pues los asuntos de los IFAS, que ahorita tenemos ciertas dudas, junto con los compañeros de PRODUS, como dentro del seno de la Comisión, bueno y agradecerles por el espacio para poder esclarecer, y poder continuar con el proceso de actualización de nuestro Plan Regulador del Cantón de Goicoechea, yo quisiera tal vez darle la palabra a doña Yesenia de SETENA, para que se presente, y posterior a eso le voy a ceder la palabra a Jonathan Agüero, y a los demás compañeros de PRODUS, que deseen utilizar la palabra, para empezar a esclarecer las dudas que tienen, entonces dona Yesenia, adelante.

La señora Yesenia Araya, buenas noches hace poco e nombraron hace poquitito aquí en este departamento y estoy en la Jefatura y también colaborando en la parte de BIO yo soy bióloga, y estamos para servirles.

La Presidenta de la Comisión, indica muchas gracias doña Yesenia, se nos esta incorporando el compañero don Manuel Vindas, que el es miembro de la comisión, yo no me presente me disculpo, mi nombre es Nicole Mesen Sojo, yo soy Presidenta de la Comisión del Plan Regulador, ando media atarantada, entonces por eso no me había presentado, me disculpo, bueno ahí está se conectó el compañero Manuel Vindas, don Manuel ahorita apenas nos estamos presentando entonces le voy a ceder a usted para que se presente.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas, Duran, expresa, buenas tardes Manuel Vindas, regidor suplente del Concejo Municipal de Goicoechea y miembro de la Comisión del Plan Regulador.

La Presidenta de la Comisión, señala, también me acompaña el señor Mario Iván Rojas, quien es el Director de Ingeniería y Operaciones, entonces Mario adelante.

El Ing. Mario Iván Sánchez, indica, si buenas un saludo a todos mi nombre es Mario Iván Rojas Sánchez, estamos de Director en el área de operaciones y también con la parte que tiene que ver con la planificación urbana, entonces consideramos de mucho valor, sacar las dudas que tenemos hoy respecto a los IFAS, y atento de lo que se vaya a decir.

La Presidenta de la Comisión, dice, también nos acompaña, don Hernán Prado, doña Maritza Marín, que hoy se nos incorpora a la comisión como asesora, y ahorita no veo a nadie más de la comisión, ambos son asesores de la comisión, entonces no se si va hablar don Rosendo primero para cederle la palabra a él y posteriormente, Jonatham seguiría con el uso de la palabra.

El señor Rosendo Pujol, menciona buenas tardes yo estoy de investigador dentro del programa de investigación del Desarrollo urbano Sostenible, creo que nuestra duda es hasta qué punto debemos o podemos usar los IFAS, que se habían aprobado anteriormente y si eso conviene o no conviene, bajo la primicia de que algunas cosas no cambian pero hay muchas cosas que cambiaron después de una década, entonces yo más bien deseo cederle la palabra a Jonathan Agüero, porque es el coordinador de PRODUS, Director del esfuerzo que se está haciendo con la Municipalidad de

Goicoechea para actualizar el Plan Regulador de Goicoechea, queremos que se termine rápido no queremos atrasar el asunto.

La Presidenta de la Comisión, dice tal vez para hacer la introducción, la reunión se da a raíz de que se han generado dudas porque en Goicoechea tenemos Plan Regulador, vigente ya aprobado, y tenemos IFAS, aprobados, entonces ahorita Jonathan va ampliar un poco más, se tiene la duda de que si lo que hay que hacer es actualizar los IFAS, ya vigentes o hay que hacerlos nuevos, etc., entonces tal vez Jonathan, ahí voz nos amplias más sobre las dudas que se han desarrollado en el proceso, para que después las compañeras y compañeros de SETENA, puedan hacer uso de la palabra.

El señor Jonathan Agüero Valverde, expresa, la verdad es que he tenido mucha comunicación con Gabriela, con Xiomara, con José, toda la gente del equipo técnico de SETENA, pero básicamente presentando un Plan Ambiental para Planes Reguladores nuevos, y esta es la primera vez que nos enfrentamos a esta situación donde un cantón ya tiene un Plan Regulador vigente además de tener IFAS aprobados, entonces ahora pues ahora para nosotros es una situación diferente y queremos tener la mayor claridad posible en cuanto cómo debemos proceder con este cantón los IFAS, aprobados y que información deberíamos actualizar y que información podemos utilizar de los IFAS, vigentes, ya más o menos tenemos claros verdad que los análisis de acá ambientales, habría que actualizarlos por el cantón, pues va cambiar en muchas zonas, entonces eso ya lo tenemos clarísimo, y en un Reglamento de Desarrollo sostenible, habría que presentarlo pero tal vez la duda principal para nosotros, hasta que punto podemos usar los IFAS, aprobados por SETENA, y que son parte de los IFAS aprobados y que se aprobaron a principios del 2010, entonces tiene esa particularidad que además nosotros no los hicimos entonces de la nota que ustedes nos contestan me queda a mi la duda conde dice, solo para ir entrando en algún ejemplo: "Cláusula de responsabilidad ambiental, autenticada", entonces aquí tenemos una de las primeras dudas porque nosotros no hicimos los IFAS originales (re recorta no se entiende), esa es una preocupación y hasta a que punto, o que información que capa de los IFAS, debemos actualizar, y que capas de los IFAS, pueden utilizarse que ya existen y ya fueron aprobados, tal vez eso como para empezar, si en la nota hicimos esa consulta y eso fue lo que nos respondieron pero sería bueno, conversar con ustedes, obviamente por eso estamos hoy aquí.

La Presidenta de la Comisión, dice, muy bien acaba de incorporarse la compañera Priscilla Vargas, quien es Síndica Propietaria, del Distrito de Mata de Plátano, y también miembro de la comisión, y también se acaba de incorporar don Carlos Ugalde, que es asesor de la comisión, no sé si algún compañero (a), de la Comisión, quiere también aportar alguna consulta para después cederle la palabra a Yesenia, entonces doña Yesenia adelante o Gabriela no sé cuál.

La señora Yesenia, dice, tal vez la compañera Gabriela que tiene en esta parte más conocimiento del tema.

La señora Gabriela....., vamos a ver, si efectivamente hace unos tres años para acá ya SETENA, no está lidiando únicamente con lo que es evaluar Planes Reguladores, propuestas del Plan Regulador incorporando la variable ambiental, si no que ya también estamos lidiando con está otra actividad que es la evaluación a planes que tienen viabilidad, pero requieren por la dinámica obvia que tiene el territorio, hacer algún tipo de ajuste, entonces a partir de ahí se han generado algún tipo de proceso, que se ha ido consultando, a ver cuál es la mejor forma como para ir estructurando mejor este nuevo asunto que viene a la evaluación por SETENA, y se han hecho dentro de los esfuerzos, que se tiene ahora, se tiene una estructura de un tipo de matriz que conociendo que ya tiene que ser un proceso un poco más expedito porque se tiene ya una viabilidad otorgada a unos estudios ambientales pues partimos de ahí, y lo que se quiere conocer ahora, o primar son las modificaciones a esa propuesta que se le dio viabilidad, y seguidamente ratificar así esa viabilidad, pero con esos cambios que se han dado, de ahí que si se tiene una tabla creo que es de conocimiento de ustedes que se envió con esta solicitud que se hacía pues lo que se quiere es conocer, con la base que tenemos de la condición y los limitantes técnicos que se generaron por los IFAS integrados, llegar a indicarse cuales van hacer ahora las modificaciones que sufre el uso de suelo, la zonificación que se le dio viabilidad ambiental, entonces es una matriz de cuadro comparativo tenemos los IFAS que se les dio viabilidad ambiental, con sus limitantes y potencialidad, tenemos una zonificación que fue la que se le dio viabilidad ambiental, obviamente en relación a lo diagnosticado, y ahora tenemos otra situación que conociendo las condiciones del territorio pues entonces se quieren llegar a modificar, entonces es una matriz muy visual, muy de comparación para entonces nosotros poder relacionar, cuáles son esas modificaciones con las cuales se tenía viabilidad ambiental otorgada pues ahora, entonces ahora hubo una modificación, si se requiere presentar unos cheis, la comparación del estudio anterior con lo que ahora se tiene, y eso es necesario para que nosotros tener una lectura clara, de cuál es la modificación que se está haciendo, que partimos de la propuesta, de uso de suelo, verdad obviamente que contemplando las limitantes y potencialidades técnicas, pero si el territorio tiene algún estudio actualizado y que requiera modificar aspectos técnicos en relación a la condición del territorio, pues también tienen que llegar a indicarse verdad, que se llenó por poner ejemplos, que se han identificado algunas otras zonas de inundación, que si han tenido algún tipo de evento en el territorio que es necesario contemplarlo y que se tiene ese estudio técnico, que llega a dar una mejor referencia de la condición actual del territorio, entonces no sé si podamos partir de esa matriz, si la conocen pues tanto los consultores PRODES, como también el concejo, o se las presento.

La Presidenta del Concejo Municipal, indica, si quiere tal vez presentarla Gabriela para conocimiento de los compañeros de la Comisión. (se produce a guiar a los expositores a usar el ZOOM),

La señora Yesenia Araya, indica, esto mes una recomendación verdad que nosotros hacemos como Gabi, bien lo ha dicho a raíz de que se nos han presentado varios de los Planes Reguladores ya con viabilidad ambiental, solicitando modificaciones a la zonificación propuesta, pues se ha ido armando esta recomendación, porque el decreto únicamente dice en el 5-13-1, "Se debe presentar un Prai, un plan de remodelación

ambiental", algo así, pero bueno lo que nosotros que hemos identificado con varis municipalidades que han pasado por este proceso es que lo que necesita es algo, muy puntual en relación a aquella zonificación que se va cambiar, únicamente aquellas zonas que tal vez SETENA vio que tenían un tipo de zonificación pues ahora el Concejo Municipal, quiere otro tipo de zonificación, entonces esta es la propuesta que nosotros hemos armado bueno ustedes se pueden ver en la libertad de decir, mira a nosotros se nos acomoda mejor presentarlo de tal manera, o de tal otra, como les decimos es una recomendación, entonces viene en dos cuadros en síntesis, el primer cuadro tal como lo dice es el 5-13-1, y el 13-5-2, es sobre las condiciones ambientales del territorio según la viabilidad ambiental, es como por decirlo así, es un resumen de aquello a lo que SETENA, le dio viabilidad ambiental si no me equivoco en el 2010, entonces que vamos a presentar acá, este cuadro que va venir la subcategoría IFAS, por ejemplo 1-A, por decir algo, en esa subcategoría IFA, que limitantes técnicas se presentaban para ¿?????????????, pues acá se va ir llenando el cuadrito con la información que se haya tenido en aquel momento, verdad que fue la que se puso en el análisis, ese es como un cuadro, para hacer el segundo cuadro, es como va en cadena por decirlo así, luego viene aquí otra columna, el Análisis de Efectos Acumulativos, según la viabilidad ambiental, en aquel momento se hizo un análisis de efectos acumulativos y para la subcategoría IFA, 1-A, se obtuvo tal.. el resultado, d efectos acumulativos y para esa subcategoría, hay una zonificación con viabilidad ambiental, que es por decir algo residencial, entonces ahora que tenemos, en el cuadro por decirlo así es la actualización, tenemos las condiciones ambientales actuales del territorio, entonces ahora lo que vamos a tener es como el link, que va ser entre un cuadro y el otro la zonificación con viabilidad ambiental, y ahora por ejemplo como bien comentaba Jonathan, pues que hay condiciones que han cambiado, en el territorio lo natural, ya ha pasado una década, hay cosas que cambian entonces acá pues aquí se pone limitantes técnicas de la condición actual, que como decía Gaby, por ejemplo podemos decir que se identificó una zona que ahora se inunda y antes no, entonces que hayan estudios actualizados que obvias razones no estaban en la viabilidad ambiental, entonces aquí se pone como modo de ZOOM, y luego acá se hace un análisis de efectos acumulativos actuales, este análisis de efectos acumulativos actuales es según lo indicado el 5-13-2, del decreto, entonces ahora lo que se va hacer es ver que condición ambiental de uso hay según las limitantes técnicas actuales y la condición con viabilidad a ver si está en un uso conforme o sobre uso en esta condición de sub-uso, hay mucha gente que le suena raro, pues la condición de la mayoría de los cantones hay zonas en donde todo está habitado, más bien es como un reordenamiento territorial, más que un ordenamiento, pero hubo un cantón, con el que se trabajó, pues tenía un gran área rural, que se le dio potencial ese más bien caía en una categoría de sub-uso, y si no hay una categoría de sub-uso, nada más se le indica si hay sub-uso súper bien, luego, acá vamos aponer lo que es la zonificación modificada, y esa zonificación modificada, pues ver esos lineamientos ambientales para que sea acorde no todas las limitantes técnicas que se han identificado en la actualidad y todas aquellas que ya se traían en la ¿?????, por ejemplo las de geo actitud, cuesta mucho que cambien, que es más bien la ¡¡¡¡¡¡¡, entonces probablemente los estudios nuevos, van a ir por el lado de antropo, en este caso de Goicoechea, entonces en eso viene, y bueno obviamente estos lineamientos ambientales tienen que quedar ya normados, en lo que es el Reglamento de Desarrollo Sostenible,

entonces es que se pide acá la actualización del Reglamento y presentar una cartografía, pues lo que ocupamos es la cartografía digital, que venga un CHEY-PAY, con los siguientes atributos, que es básicamente un resumen en mapa como la que tenemos en la tablita, que venga el chey, con una columna de IFAS, con la columna de zonificación que se le dio viabilidad, con la columna de condición ambiental de uso, y con la columna de zonificación modificada, y con esto es como una propuesta rápida como bien lo dijo Gaby esto es como para ratificar, la viabilidad ambiental que ya se tiene con la zonificación, pues que se ha querido modificar, para ya seguir su camino con el INVU, luego con la consulta que decía Jonathan, pues obviamente este estudio que se hizo de los IFAS, ya tiene su viabilidad, ya tuvo sus profesionales responsables a cargo, ustedes por obvias razones jamás se harán responsables de ese estudio ya ellos tienen sus profesionales a cargo, sino que está cláusula de responsabilidad ambiental que se solicita sería para decirlo así esta segunda parte que si hay algún estudio técnico nuevo que se quiera adjuntar, para lo que es el análisis de efectos acumulativos actuales y para la zonificación y lineamientos ambientales, entonces no sé si hay alguna consulta.

La señora Gabriela……., dice, eso nada más recalcar que no es una matriz oficial, es un tipo de ayuda que se ha querido ir sintetizando a ver como es la mejor forma de hacerle frente a estas evaluaciones de modificaciones pero obviamente si el grupo consultor a cargo, junto con la municipalidad siente la necesidad de poder expresar en algún momento algún otro estudio técnico o alguna otra forma d mejor indicar las modificaciones de ese estudio, pues se está en la libertad de que se presente, tal vez eso nos llevaría un poco a conocer un poco la metodología y tener algún tipo de reunión previa para nosotros poder entonces hacerla verdad, pero se está en esa libertad.

El señor Jonathan Agüero Valverde, menciona, gracias Yesenia, gracias Gabriela, creo que ya tengo mayor claridad con respecto a lo que ustedes se están imaginando, tal vez tengo un par de consultas para terminar, por ejemplo, acabamos de mencionar lo de geo actitud, el uso de suelo hay un estudio hace 10 años, pero según le entendí a Gabriela en lugar de volver a calcular todos los IFAS, y meter el uso de suelo nuevo, lo que ustedes nos están proponiendo aquí es, esas limitantes técnicas con la condición actual estas zonas antes eran zonas de pastos pero ahora es urbana , ahora tiene una condición diferente y la vamos a tratar diferente e ir trabajándola zona por zona, y no volver hacer todo el cálculo, (de fondo se escucha que le contestan, si señor), y con la zonificación igual entonces en lugar de pensar en todas las zonas, pensamos solo en las que cambiaron en las limitantes o que cambiaron en la zonificación que se está proponiendo, (correcto).

La señora Yesenia Araya, indica, sería no presentar todo el estudio del cantón si como igual lo puntualizas sería en aquellas zonas pues que cambio alguna condición, por su propia naturaleza al pasar de los años, o si se mantiene todo igual pero se quiere cambiar la zonificación, que fue propuesta en aquel momento cuando se le dio viabilidad.

La señora Gabriela……, señala, ahí es solamente eso recordar que tenemos una carga ambiental que es la que se quiere mantener y la sostenibilidad y continuar con eso, si son muy focales las intervenciones que se quieren hacer al uso de suelo pues lo único

que vendría en está tabla lo demás lo damos por entendido que se mantiene el mismo uso y la misma condición en el territorio.

El señor Jonathan Agüero Valverde, menciona, ahí sería claro digamos, porque hay muchas cosas del Plan Regulador actual que son muchas zonas en realidad, nosotros tenemos la intensión de simplificar un poco el número de zonas reducir el número de zonas, pero más bien eso al menos de que la carga real de la zona cambie no sería realmente inconveniente verdad, por el hecho de que cambiemos el nombre de la zona no significa que está cambiando la carga ambiental hay que analizar claramente cuál es el cambio real que va sufrir la zona, más allá de simplificar por la zonificación.

La señora Gabriela....., manifiesta, buenos ahí sería escribir pues bien el nombre perdón lo que significa el nombre como dices puede cambiar el nombre pero tal vez el trasfondo es el mismo entonces qué sé yo si es eso un cambio de nombre pero que todas las condiciones que tenían antes se van a mantener para lo que son los usos entonces es hacer nada más esa aclaración.

El señor ¿???????, menciona, aquí lo importante es mantener la síntesis de fragilidad ambiental que fueron aprobados en su momento ósea que no haya una alteración de la fragilidad ambiental.

El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, expone, tal vez ahí para ampliar me interesa tal vez que conozcamos los antecedentes de ambas cosas los ifas aprobados y de la zonificación aprobada, pareciera que la forma lógica sería hacer unos índices de fragilidad y luego acomodar la zonificación a la fragilidad de la zona, lo que pasa es que el procedimiento fue al revés, primero se hizo el Plan Regulador, desde el año 2000 quedo aprobado, el diagnóstico es como del año 1998, 1997, y en los años 2010-2011, se hicieron los índices de fragilidad, como los interpretamos nosotros, porque nosotros de alguna u otra manera aquí en la municipalidad tenemos que ver con el tema, pues bien nos indica fragilidad lo que nos implica es una vulnerabilidad que tiene el terreno, no importa la actividad que se dé y que hay que explorar o que en dado caso requiere una consideración a la hora de emitir el uso del suelo, acá yo lo que veo es que si tenemos ya los índices de fragilidad, fueron hechos no de acuerdo con la zonificación más bien es la zonificación la que tendría que ajustarse ya a los índices que tenemos y ver que limitantes puede tener la nueva zonificación pero para mí el índice es continuo, se hizo en base con el terreno y no con base en la zonificación que teníamos.

El señor ¿????....., dice, si correcto la zonificación debe ajustarse a los índices de fragilidad ambiental.

La señora Gabriela....., formula, es importante a nivel técnico ver este asunto de efectos acumulativos en aquel entonces puede darse un tipo de porcentaje que ha cambiado actualmente y el análisis propio de efectos acumulativos, nos puede llegar a arrojar como estamos con relación con la carga ambiental que puede el territorio aceptar o no.

El señor Rosendo Pujol, señala, puedo hablar, a mí me preocupan varias cosas, en este momento estamos haciendo los mapas bases de los índices de fragilidad ambiental,

por diferentes razones filosóficas pero las razones fundamentales es que el conocimiento avanza y una década es un montón de años, los análisis hidrológicos hay nuevos estudios y los biológicos hay nuevos estudios que nos permiten tener una claridad mucho mayor sobre lo que está sobre el territorio y la vulnerabilidad en el territorio, o la metodología de medir las pendientes, en los ríos definir ciertas restricciones también son con los nuevos programas y nuevos datos, y de más fáciles de aplicar, de loque había hecho el INVU en el pasado, son dos ejemplos, estoy totalmente de acuerdo en lo los impactos acumulativos afectan y no solamente los impactos acumulativos si no la experiencia que al final cualquier zonificación es una hipótesis de trabajo, de cómo puede evitarlo, pero ahora ya tenemos 10 años más de inundaciones, 10 años más de muchos etc., que nos permiten comprobar usar ese tipo de posibilidades, la otra cosa que me preocupa, es que ustedes dicen que arreglar una esquinita por aquí y una esquinita por allá, resulta ser más fácil, mi experiencia me dice que si la cantidad de esquinitas es muy grande al final el arreglar toda la versión vieja se vuelve mucho más complicado que simplemente hacer un simple mapa y conseguir una nueva lógica de adición de mapas y sacar promedios con todas estas cosas, entonces yo quisiera saber si ustedes tienen algunas otras alternativas con respecto a esto, esta es mi posición, no necesariamente ni de la municipalidad ni de PRODUS.

La señora Gabriela……., dice yo creo que si don Rosendo, usted lo tiene bastante claro en realidad, es conocer bien el territorio y ver si realmente existen dudas, esas intervenciones son así de puntuales y tan específicas y llegan a repercutir que necesitan hacerse un reajuste general para poder tener la claridad de diagnosticar el territorio, si está esa posibilidad también, como mencionamos y volvimos a recalcar esto es apenas una estructura porque si se ha visto que las modificaciones suelen ser muy aterrizadas en un área muy específica, y es que por eso no solamente estamos mencionando aquí lo de las áreas, sino que también trajimos a colación, los efectos acumulativos, pero entonces que repercusión tiene es área en específica como un efecto acumulativo para poder tener como algún tipo de integralidad en todo el territorio, entonces si es necesario ese tipo de análisis pero se abre la posibilidad de ver si por algún estudio en específico en temas hidrogeológicos, en temas de amenazas naturales o en cualquiera de los otros temas de actitud por ejemplo, si necesario volver a calcular el IFA, entonces son las posibilidades que se abren que no está hoy por hoy tan amarrado como lo tenemos con el 32967 que ya da una estructura demasiado concisa de que se debe de hacer por ser una norma, pero aquí si tenemos esa flexibilidad de poder entonces entender y dar un buen producto a la Municipalidad, que realmente le ayude en su gestión.

La Presidenta de la Comisión, indica, doña Gabriela una consulta, para poder determinar si se necesita los IFAS, ya vigentes o hacer IFAS, nuevos, entonces lo primero que hay que hacer es un análisis de los IFAS ya aprobados, para ver que tanto ha variado, y ahí entonces determinar cuál es el procedimiento a seguir, estoy equivocada o en lo cierto.

La señora Gabriela….., expresa, no definitivamente se tiene que conocer el producto que hoy por hoy tiene la municipalidad, dentro de lo que es la lógica de haber realizado la metodología del 32967, es que sea un insumo, que sea utilizado por la

municipalidad, entonces si es necesario conocerlo, ver que tanto llega a reflejar la condición actual, o si es necesario hacer un reajuste, bastante integral y general, a ese producto que e tenía, la municipalidad es la que tiene la última opción para tener un producto como repito bueno para su gestión y que refleje lo necesario.

La Presidenta de la Comisión, menciona, muchas gracias por aclarármelo, entonces hay que empezar por eso, revisar los IFAS ya vigentes y posterior a eso pues tomar la decisión en eso, si se actualizan o se hacen nuevos.

El Señor Carlos Ugalde, formula, primero muy a gusto estoy completamente entendiendo todo, más me encanto lo de la matriz, súper ejecutiva, y plasmática, y aquí me surgen unas preguntas, sumadas a lo que se ha venido hablando, con respecto a la actualización del Reglamento de Desarrollo Sostenible, entonces dos cositas, me queda claro que en cuanto se vaya avanzando en lo que ya hemos venido hablando, es decir el análisis del IFA, ya está establecido y sobreponiéndole la zonificación existente, bien lo marco don Mario Iván, entonces esos elementos se suman a la matriz y a la vez se vuelven parte del proceso, con la metodología, de la actualización del reglamento de desarrollo sostenible, es así, esa es la primera pregunta, y lo otro lo que acaba de preguntar Nicole, una pregunta respuesta que escribió ella misma, que asegura SETENA, tengo entendido de que vamos a revisar yo sé que ya PRODUS, lo está haciendo, y con base a lo que ya tenemos ya veo que don Rosendo y don Jonathan, ya tienen sus recomendaciones de cómo podríamos ir ajustando lo que sea necesario en esas zonas puntuales que ellos citan, es lógico que después de 10 años, más todavía puedan haber puntos donde la carga ambiental, podrían estar variando, entonces eso es como una confirmación, pero básicamente la pregunta va en ese sentido cual es la ruta la línea a seguir para actualizar nuestro Reglamento de Desarrollo sostenible, ya tengo un poquito de visión pero quisiera un poquito más de respuesta.

La señora Gabriela, dice, con el Reglamento de Desarrollo Sostenible, recordemos que es el instrumento que llega a darnos los lineamientos y las medidas que va aplicar la municipalidad para que todo aquello que hayamos identificado, como una limitante técnica y que no se llegó a solventar, digamos con la zonificación, la zonificación pues requiere siempre de un acompañamiento de medidas ambientales entonces el reglamento de desarrollo sostenible es ese instrumento normativo, que llega a poner en blanco y negro las medidas ambientales que tiene que ejecutar si o si la municipalidad cada tanto, para que se mantenga esa propuesta de desarrollo sostenible, y que se desea en el territorio, si tenemos modificaciones en cuanto a zonificación que se propuso, en el 2010 con la viabilidad pues obviamente hay que ver si el instrumento normativo está requiriendo algún tipo también de modificación, entonces es la integralidad que tienen todos estos estudios técnicos si se modifica en alguno, hay que ver la repercusión que tiene en las medidas normativas que se presentaron en el Reglamento de Desarrollo Sostenible, es a eso a lo que nos referimos con el RDS, no sé si le conteste la pregunta.

El señor Carlos Ugalde, dice, si totalmente, me quedo la bola picando con el tema que toca don Mario Iván, absolutamente verdad, nosotros tenemos un Plan Regulador, de antes del 2000 y antes del 2000, y viene la institucionalidad a hacer un trabajo maravilloso

en lo que son los IFAS, y nos heredan un IFAS, que es una herramienta muy importante para la carga ambiental, ahí es como poner un énfasis en ese tema, tenemos una zonificación previa, al IFA, entonces ahora viene la articulación, la sobrexposición yo lo llamaría como capas, tenemos una capa de 10 años, y una capa de 10 años después, es ahí donde se van a ver los productos, de las diferenciaciones de las cargas ambientales es como un comentario una reflexión, para contribuir al debate.

La Presidenta de la Comisión, señala, gracias don Carlos, no sé si alguno más tiene alguna consulta, para saber si todo quedo claro.

El señor Carlos Ugalde, dice, si tengo otra es que como llegue tarde es con respecto a la solicitud que nos hace don Jonathan, de los cheypais que son bastantes y ahora con esta reunión, entiendo muchísimo más porqué la solicita y no sé si SETENA, conoce esa información, a hoy a mí me gustaría que me quede claro, para saber dónde estoy parado, cuales son los cheypais se compone nuestra. ?¡¡¡¡.

La Presidenta de la Comisión, menciona, doña Gabriela tal vez usted.

La señora Gabriela, expresa, con relación al IFA integrado, pues son factores que están compuestos por varias variables, valga la redundancia, pero si los factores principales son los de geoactitud, antropotitud, el de bioactitud, y el de edeafoactitud, pero ellos tienen implícitas una serie de variables tanto que para lo que es edefeactitudson 4 variables más, 3 variables más que se ven paradafo, igual tiene sus variables que lo componen, pero no sé si la consulta es que ya tienen este insumo, lo requieren generar alguna otra, variable algún listado, para que ustedes completen como la lista digamos de chequeo para ver si tienen los insumos necesarios, no sé.

El señor Carlos Ugalde, pronuncia, me imagino que Jonathan va hablar, pero ya para terminar mi intervención, de mi punto de vista, Carlos Ugalde, va en las dos cosas que es lo que más o menos tenemos en material técnico para ayudarles a los compañeros de PRODUS, y si se puede mandar la lista incluso la información nosotros en el plan GAM, trabajamos con documentos del PROGAM, pues tenemos lo más posible, lo más posible que pide don Jonathan, pero él está pidiendo otra información, que todavía la estamos buscando entonces más bien ahí se lo dejo a don Jonathan.

El señor Jonathan, Agüero Valverde, indica, en este punto la consulta viene por lo siguiente la municipalidad ahorita lo que tiene son los cheipsde los IFAS, integrados de antroactitud, bioactitud, de edefeactitud, y de geoactitus, pero no tiene cada una de las capas, que me imagino que se utilizaron para producir el grupo integrado, parte de las discusiones que hemos tenido siempre nosotros es no tenemos las capas base, entonces hasta donde podemos llegar con estos IFAS, que tenemos aprobado, si nosotros no tenemos realmente las capas bases, o no tenemos los IFAS integrados de cada uno de las 4 áreas.

La señora Gabriela, dice, si eso sería ver en registro que tenemos nosotros para ver cual fue el insumo que se presentó esto es un estudio del 2009, con viabilidad al 2010, recordemos que han mejorado, los aspectos en cuanto a insumos, para poder tener más

transparencia del proceso técnico entonces hay que ver si por ahí, esta que si solamente se presentaron los integrales, habría que hacer ese chequeo.

El señor Carlos Ugalde, dice, de nuevo nosotros nos estamos como cuando a uno lo ponen a recoger frijoles así estamos todavía con Keren, analizándolo por eso es que todavía no le he contestado a doña Nicole, para que a la vez a la Comisión y a don Jonathan, en eso estamos también, pero si ustedes nos pueden ayudar también ya le tendríamos resultados yo creo que Keren, la otra semana nos va a tener una respuesta, pero si ha sido difícil sinceramente, es de desmenuzar mucha información.

La señora Yomara Zúñiga, menciona, ahí tal vez nosotros nos podemos fijar, de la información que fue entregada, y ya se las podríamos brindar, sino también sería, pues conversarlo con el MIVA, verdad como decirlo así ellos fueron los dueños del programa ellos deben de tener esa información, los cheips, eso sería bueno, en el caso de que no lo tengamos nosotros, tal vez ellos los tenga,

Interrumpe el señor Carlos Ugalde, con quien tengo el gusto (Yomara Zúñiga), mucho gusto, es que nosotros trabajamos aquí, en GAM, y con toda la información técnica de ¿????, en este momento está en la secretaria de desarrollo urbano, que tenía el tecnológico, entonces nosotros hicimos contacto con la señora Silvia ¿????, menos de unas 6, 8 semanas, y más bien estamos coordinando con ella la transferencia de la información, n me encontraba con ella en el MIVA, entonces es la misma información en ese sentido que estamos buscando y como escogiendo frijoles, que es lo de Goicoechea que se entregó y todo si por eso le decía.

La Presidenta de la Comisión, señala, pero entonces Yomara, tal vez como para que ustedes se fijen también.

La señora Yomara, responde, si claro, nosotros podemos revisar que fue entregado por a municipalidad en ese entonces y pues informarles a ustedes a ver si es lio mimo que ustedes tienen tal vez nosotros tenemos más o menos del ser el caso.

La Presidenta de la Comisión, dice, perfecto doña Yesenia tiene mi correo, cualquier cosa y de igual forma tal vez Jonathan si podes poner el correo de ustedes, ahí en el chat para que nos lo remitan a ambos, muchísimas gracias.

El Ing, Mario Iván Rojas Sánchez, menciona, no Nicole, se quedó levantada fue antes, de que participe pero me quedo claro ya la explicación, de lo expuesto y si creo que tiene que ser el MIVA que absorbió el grupo PROGRAM , los que tengan los antecedentes de esa información cuando se elaboró esos IFAS, es muy importante que los integrantes que voz integrantes ahora a la Comisión del Plan Regulador, que se llama José William, el participo con el grupo PROGRAM en esa época, sería bueno preguntarle a José William, él es geólogo y experto en la parte de GIS si él tiene también algún antecedente don José William es pensionado, y el trabajaba en SENARA, y él era el que se encargaba más que todo de esas áreas de los IFAS, y ahora él está en esta comisión pero no lo veo integrado hoy, sería muy importante preguntarle si él tiene, todavía archivos de esto que generaron el producto final del IBA.

El señor Rosendo, expresa, lo que quiero decirles es lo siguiente cuando cambia un IFA, en realidad pueda que hayan tres capas, que cambien pero con solo una que cambie, cambia todo el IFA, el de antroactitud, bioactitud, de edefeactitud, y de geoactitus, lo que sea, entonces en realidad esa es parte de la realidad no es digamos necedad tratar de ir, a la raíz del cacho, a la cobertura básica si no que es casi todo los cambios que van hacer inmunes, de las coberturas, decía que no todos los problemas se dan en todas las capas de un IFA, se dan en una de 4, 6 que tienen el de geoaactitud, de lo que sea, entonces eso es parte del problema, yo no creo que haya mucha información en el MIVA, perdonen pero hubo muchos problemas con eso cuando defendimos PROGRAM,al principio de la administración anterior con ayuda del actual director, presidente ejecutivo, del INVU, nos costó muchísimo conseguir la información, no había tanta información disponible realmente en ninguno, entonces yo creo que si por si acaso SETENA, tiene la información, sería muy bueno tenerla, yo quiero insistirle la información ha cambiado, porque hay muchos mejores mapas que hace unos años.

La Presidenta de la Comisión, indica, alguien más que quiera utilizar la palabra.

El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, menciona, si Nicole, ahora que estuviste sin electricidad, le estaba diciendo al grupo, que usted integro en la Comisión, al señor José William, él es un geólogo, pensionado, de ahí del Barrio Mira Flores, que el trabajo en el SENARA, y él estuvo a cargo de los IFAS, en el proyecto PROGAM, entonces una de las alternativas sería contactar a José William para ver si él tiene los antecedentes, que generaron estos IFAS, él era experto en y lo que habría que preguntarle es si tiene esas capas, que nos habla don Rosendo, y Jonathan para ver si podemos, evaluarlas y que los expertos la analicen y que vean que cambios ha habido.

La Presidenta de la Comisión, dice, perfecto Mario Iván, alguien más?, entonces tal vez Yomara, quedamos en eso, que desde hace rato se me olvido decir, que desde hace rato tengo quórum, verdad, casi que al inicio, entonces tal vez que ustedes nos hagan llegar esa información verdad que revisen, bueno ya Jonathan les envió el correo de ellos y departe de PRODUS, yo creo que ya está un poco más claro al igual que los compañeros y compañeras, sin duda creo que lo primero que hay que revisar son los IFAS, actuales a ver que tanto ha variado, y posterior a eso tomar la decisión, si se actualizan o se hacen nuevos, creo que eso ya es una decisión posterior.

El Regidor Propietario, Manuel Vindas Duran, opina, nada más para que me aclaren los señores de PRODUS, bueno nosotros en la comisión no teníamos acceso a esa tabla, no la había estudiado tan detenidamente, no sé si ya todos cuentan con esa información, para que se la hagan llegar de parte de SETENA.

La Presidenta de la Comisión, indica, esa es la tabla que nos explicaron verdad, Jonathan en el oficio, correcto, si es esa misma, de hecho ustedes también tienen acceso en la carpeta de DRAI, de ese documento que nos respondió SETENA, Produs, también ya lo tiene, entonces todos y (as), tienen acceso a eso. Entonces quedamos en eso agradecerle de nuevo a SETENA, por la disposición de reunirse con nosotros y (as), agradecerle también a PRODUS, por estar presente, y a los compañeros y (as) de la comisión, si me gustaría tal vez preguntarle a las compañeras de SETENA, si existe la

posibilidad de que ustedes nos puedan dar acompañamiento en este proceso de la actualización del Plan Regulador, porque ahorita nos está dando acompañamiento el INVU, y ustedes también son un actor fundamental, en este proceso creemos conveniente contar con ese acompañamiento de ustedes entonces quería saber si ustedes dan ese tipo de acompañamiento, y si es así, que si me pudieran hacer llegar cual es el procedimiento para solicitarlo.

La señora Yomara Zúñiga, indica, si claro con mucho gusto, nosotros damos acompañamiento previo, de hecho es lo mejor, previo a que ingresen los estudios de manera oficial a la SETENA, y sería nada más coordinar con Yesenia, de la Jefatura, verdad cuando ocupan ustedes algún tipo de audiencia o algo por el estilo.

La Presidenta de la Comisión, señala, oky perfecto muchas gracias, a todos y (as),

La Presidenta de la Comisión da por concluida la reunión del 08 de octubre del 2020 a ser las 3:06, pm.

Nicolle Mesen Sojo
Presidenta
Comisión Especial Plan Regulador